



Salta, 10 de Mayo 2024

DISPOSICION INTERNA N° 108/24

VISTO

La necesidad de cubrir horas cátedras vacantes por designación a Término, correspondientes al **2do año 1ra div; de la carrera Tecnicatura Superior en Recursos Hídricos**, Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 045/23, en el Instituto de Educación Superior N° 6052 de Extensión Áulica, Cerrillos; y

CONSIDERANDO

Que la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior reglamenta el procedimiento a seguir para la cobertura de horas cátedras, facultando a los rectores de los Institutos de Enseñanza Superior a emitir Disposiciones Internas a tal efecto.

Que se hace necesario dar cumplimiento a la cobertura de cargos en horas cátedras conforme a lo establecido en la Disposición N° 269/03 en la asignatura cuatrimestral de Segundo Año de la carrera Tecnicatura Superior en Recursos Hídricos y que se citan en el Anexo I de la presente.

Que para dar cumplimiento a la cobertura de horas cátedras se hará uso de la Grilla de Evaluación Institucional, la cual fue aprobada por Disp Interna N° 36/22, la cual se encuentra en el Anexo III.

Que es necesario dar cumplimiento al acto administrativo al efecto.

POR ELLO

LA RECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR N° 6052

DISPONE:

Artículo 1°.- Convocar en forma pública y abierta los días 3, 4, 5, 6 y 7 de Junio del 2024, a la inscripción de interesados a cubrir horas cátedras, con carácter de Suplente e Interino, en las asignaturas que se detallan en el Anexo N° I.

Artículo 2°.- Las inscripciones de los interesados se realizarán los días 12, 13 y 14 de Junio de 2024, en horarios de 19:30 a 21:30 en la Secretaría del Instituto de Educación Superior N° 6052, sito en Avda. Banchik S/N° de esta Capital. Responsable del acto el Sr. Secretario Raúl Leonardo Sánchez.

Artículo 3°.- La inscripción de los postulantes se formalizará con la presentación de la documentación que a continuación se detalla:





- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Rectora detallando asignatura en la que se inscribe y dejando constancia de:
 - ✓ No encontrarse comprendido en las causales de inhabilitación previsto por el Artículo N° 50 de la Ley N° 6.830,
 - ✓ Conocer y aceptar las condiciones fijadas en la presente Disposición y en lo normado por la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.
- Currículum Vitae nominal completo, con documentación probatoria, antecedentes y toda otra documentación, domicilio legal, N° telefónico para notificaciones del postulante; de acuerdo a lo dispuesto por la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.
- Propuesta de trabajo para el desarrollo de la asignatura en la que se inscribe y deberá contener:
 - Fundamentación
 - Objetivos
 - Capacidades y competencias que se desarrollarán
 - Contenidos
 - Metodología de trabajo
 - Recursos técnicos, equipos y materiales
 - Evaluación
 - Bibliografía
- La propuesta de trabajo del espacio curricular a inscribirse deberá ser presentada en sobre abierto, se procederá al foliado, cierre y sellado en su unión por el personal a cargo, al momento de la inscripción.
- La solicitud tendrá el carácter de Declaración Jurada y no podrá recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- Finalizado el período de inscripción el Secretario del Instituto labrará una Acta, donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripción y nómina de inscriptos, indicando cantidad de folios presentados y número total de postulantes.

Artículo 4°.- Se establece para el presente concurso, como mecanismo de oposición, la Entrevista Personal, según punto J del ANEXO de la Disposición N° 269/03.

Artículo 5°.- Para la Valoración de los postulantes y sus proyectos, hacer uso de la Grilla de Evaluación Institucional, aprobada según disposición Interna N° 36/22, detallada en el Anexo III de esta disposición.

Artículo 6°.- Aprobar la nómina de los Miembros del Tribunal Evaluador detallados en Anexo II, que tendrá a cargo la valoración de títulos, antecedentes, propuesta pedagógica y entrevista personal de los postulantes inscriptos en los espacios curriculares detallados en el Anexo I de la presente Disposición. Los perfiles de los miembros de los Tribunales Evaluadores se eligieron, en todos los casos, atendiendo al punto "e" de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.

Artículo 7°.- Apertura de sobres y oposición, los días 24, 25 y 26 de Junio de 2024.-



Artículo 8°.-

Comunicar, Insertar en el Libro de Disposiciones y

archivar.
Ing. Marta Donadio
Rectora
IES N° 6052- D.G.E.S.
Minist. de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología



Dirección General de Educación Superior

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 6052

Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



DISPOSICIÓN INTERNA N° 108 /24

ANEXO I

Cod.	ASIGNATURA	CONDICIÓN	CURSO	DIV.	C/HORAS	RÉGIMEN	CAUSANTE DE LA VACANTE
2.18	Hidráulica de Canales	Interino	2°	1°	04	2° Cuat.	Creación de Curso por Implementación de nuevo Diseño Curricular
	////////////////////						



Mg. Marta Donadio
Rectora

IES N° 6052 - D.G.E.S.
Minist. de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología



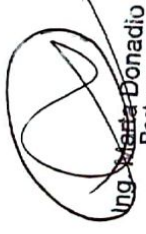
Dirección General de Educación Superior
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 6052

Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

DISPOSICIÓN INTERNA N° 108/24 ANEXO II

Espacio curricular	Miembros del Tribunal Evaluador	Condición	Carácter	Título
Hidráulica de Canales	Ricardo Ramos	Titular	Institucional	Ingeniero Civil
	José López	Titular	Extra Inst.	Ingeniero Civil
	Ángel Flores	Titular	Extra Inst.	Ingeniero Civil
	Gunther Schreiner	Suplente	Institucional	Ingeniero Agrónomo.
	Celeste Arroyo	Suplente	Extra Inst.	Ingeniero Agrónomo
	Sofía M. Luna	Suplente	Extra Inst.	Profesora de Matemáticas




Ing. María Donadio

Rectora
IES N° 6052- D.G.E.S.
Minist. de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología

GRILLA DE EVALUACION

Defensa del proyecto (Entrevista)	Evaluación del Proyecto		Antecedentes laborales afin al espacio curricular		Capacitación dictadas afin al espacio curricular		Méritos Académicos afin al espacio curricular		Título		
	60%		7.14 %		4.28%		4.76%		23.81 %		
Se acreditará 145 puntos. (34.52%)	Se acreditará 100 puntos.(23.81%)	Se acreditará hasta 30 puntos.(7.14%)	Se acreditará hasta 18ptos (4.28%)	Se acreditará hasta 20 puntos (4.76%)	Se acreditará hasta 100 puntos (23.81%)	Conoce la materia:10ptos	Proyecto aprobado se acreditará hasta 100ptos	Afin a la carrera: 15ptos	Por acciones de capacitación afin al espacio curricular se acreditarán 5ptos	Cursos/Actualizaciones: 2ptos	Profesional Universitario con título afin a la especialidad de la carrera: 90ptos
Conoce el perfil profesional: 20ptos	Proyecto que no cumple con los requisitos: 0ptos	Afin al espacio curricular: 10ptos	capacitación afin al espacio curricular se acreditarán 5ptos	Especializaciones: 5ptos	Profesional Universitario con título afin a la especialidad del espacio curricular: 70ptos	Conoce la materia: 10ptos	Fundamentación: 10ptos	Afin a la carrera: 15ptos	Por acciones de capacitación afin al espacio curricular se acreditarán 5ptos	Diplomaturas: 10ptos	Profesional Universitario con título afin a la especialidad del espacio curricular: 70ptos
Conoce el Área ocupacional: 15ptos	Objetivos: 8ptos	Afin a la carrera: 15ptos	capacitación afin al espacio curricular se acreditarán 5ptos	Maestrias: 15ptos	Docentes con Título de Nivel Superior afin a la especialidad del espacio curricular: 40ptos	Conoce el Alcance del título: 15ptos	Fundamentación: 10ptos	Afin a la carrera: 15ptos	Especializaciones: 5ptos	Doctorados: 20ptos	Profesional Universitario con título afin a la especialidad del espacio curricular: 70ptos
Conoce el diseño curricular: 20ptos	Objetivos: 8ptos	Afin a la carrera: 15ptos	capacitación afin al espacio curricular se acreditarán 5ptos	Maestrias: 15ptos	Docentes con Título de Nivel Superior afin a la especialidad del espacio curricular: 40ptos	Conoce el Alcance del título: 15ptos	Fundamentación: 10ptos	Afin a la carrera: 15ptos	Especializaciones: 5ptos	Doctorados: 20ptos	Profesional Universitario con título afin a la especialidad del espacio curricular: 70ptos
Conoce el diseño curricular: 20ptos	Objetivos: 8ptos	Afin a la carrera: 15ptos	capacitación afin al espacio curricular se acreditarán 5ptos	Maestrias: 15ptos	Docentes con Título de Nivel Superior afin a la especialidad del espacio curricular: 40ptos	Conoce el Alcance del título: 15ptos	Fundamentación: 10ptos	Afin a la carrera: 15ptos	Especializaciones: 5ptos	Doctorados: 20ptos	Profesional Universitario con título afin a la especialidad del espacio curricular: 70ptos
Conoce el Alcance del título: 15ptos	Objetivos: 8ptos	Afin a la carrera: 15ptos	capacitación afin al espacio curricular se acreditarán 5ptos	Maestrias: 15ptos	Docentes con Título de Nivel Superior afin a la especialidad del espacio curricular: 40ptos	Conoce el Alcance del título: 15ptos	Fundamentación: 10ptos	Afin a la carrera: 15ptos	Especializaciones: 5ptos	Doctorados: 20ptos	Profesional Universitario con título afin a la especialidad del espacio curricular: 70ptos
Conoce el Área ocupacional: 15ptos	Objetivos: 8ptos	Afin a la carrera: 15ptos	capacitación afin al espacio curricular se acreditarán 5ptos	Maestrias: 15ptos	Docentes con Título de Nivel Superior afin a la especialidad del espacio curricular: 40ptos	Conoce el Área ocupacional: 15ptos	Fundamentación: 10ptos	Afin a la carrera: 15ptos	Especializaciones: 5ptos	Doctorados: 20ptos	Profesional Universitario con título afin a la especialidad del espacio curricular: 70ptos
Conoce el Área ocupacional: 15ptos	Objetivos: 8ptos	Afin a la carrera: 15ptos	capacitación afin al espacio curricular se acreditarán 5ptos	Maestrias: 15ptos	Docentes con Título de Nivel Superior afin a la especialidad del espacio curricular: 40ptos	Conoce el Área ocupacional: 15ptos	Fundamentación: 10ptos	Afin a la carrera: 15ptos	Especializaciones: 5ptos	Doctorados: 20ptos	Profesional Universitario con título afin a la especialidad del espacio curricular: 70ptos



Ing. Marta Donadio
Rectora
IES N° 6052 - D.O. 1
Instituto de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología

